

CONCEJO MUNICIPAL ARMENIA

ACUERDO No. VEINTITRES - OCTUBRE 14 DE 1.960

- Por el cual se crea la Universidad del Quindío.

El Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA :

ARTICULO 1o. Créase la Universidad del Quindío, la cual funcionará inicialmente con las Facultades de Agronomía y Economía.

ARTICULO 2o. A partir del año de 1.961, el Concejo apropiará necesariamente en los presupuestos anuales no menos de Ciento-Cincuenta mil pesos (\$ 150.000.00) moneda legal como auxilio municipal para el funcionamiento de la Universidad del Quindío.

ARTICULO 3o. Nómbrase una Junta encargada de adelantar actividades relacionadas con la organización de la referida Universidad, a fin de que el presente Acuerdo tenga cabal cumplimiento en el menor tiempo posible; dicha Junta posteriormente se transformará en Consiliatura de la Universidad y estará integrada por las siguientes personas: Señores, Alcalde y Personero Municipales; Reverendo Padre Neftali Duque; Señorita Raquel Mejía Botero; Doctores Bernardo - Ramírez Granada y Euclides Jaramillo Arango; Señores Don Eudoro Granada y don Jesús López Dávila, y Honorables -- Concejales Aristóbulo Orrego D., José Manuel López Arias, Guillermo Gallego G., Anibal Botero M., Darío Leyva Trocoso, Margoth Gómez de Gómez y Carlos Ocampo R.

ARTICULO 4o. Para que dicha Junta pueda iniciar labores inmediatamente, destinase la suma de Cinco Mil pesos (\$ 5.000.00) moneda legal para atender los gastos iniciales relacionados con la creación de la Universidad del Quindío.

ARTICULO 5o. El presente regirá desde la fecha de su sanción.

Dado en Armenia, en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos sesenta

Fdo. El Presidente del Concejo
Aristóbulo Orrego Duque

El Secretario
Alfredo Rosales.

417 *pl*

CERTIFICO: El anterior Acuerdo fue discutido en tres sesiones verificadas en diferentes días y en cada una de ellas fue aprobado.

Fdo. ALFREDO ROSALES
Secretario del Concejo

